

FECHA: lunes, 07 de mayo de 2018

RFC: SAMA771031FQ6

SAN ROMÁN

DATOS DEL COMISIONADO

MEJÍA

ARTURO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES

No. de empleado: 5884

Nivel y Puesto:

PQ2 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE: CHIGNAUTLA Y RESERVA DE LA BIOSFERA DE TEHUACÁN-CUICATLÁN, SAN JOSÉ MIAHUATLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 03, 04, 05 y 06 DE MAYO DE 2018

Con el objeto de: REALIZAR LA NOTIFICACION DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO A NOMBRE DEL C. MANUEL JIMENEZ HERNÁNDEZ EN LA JUNTA AUXILIAR DE OCOTLÁN, ASÍ COMO REALIZAR EL PERITAJE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DTTO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA Y REALIZAR LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL A LOS BIENES COMUNALES DE SAN MATEO CHIGNAUTLA, MUNICIPIO DE CHIGNAUTLA. SE REALIZÓ OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE EN EL ANP "RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN" EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ MIAHUATLÁN, EN COORDINACION CON LA CONANP, EJIDOS Y POLICIA ESTATAL EN PUEBLA

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C. 27.3/1166/18	03 Y 04/05/18- REALIZAR LA NOTIFICACION DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO A NOMBRE DEL C. MANUEL JIMENEZ HERNÁNDEZ EN LA JUNTA AUXILIAR DE OCOTLÁN, ASÍ COMO REALIZAR EL PERITAJE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DTTO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA Y REALIZAR LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL A LOS BIENES COMUNALES DE SAN MATEO CHIGNAUTLA, MUNICIPIO DE CHIGNAUTLA, PUEBLA	03-may	04-may	1.5	625	937.50
PFPA/27.3/2C. 27.3/1227/18	05 Y 06/05/18- SE REALIZÓ OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE EN EL ANP "RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN" EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ MIAHUATLÁN, EN COORDINACION CON LA CONANP, EJIDOS Y POLICIA ESTATAL EN PUEBLA	05-may	06-may	1.5	625	937.50
TOTAL						\$ 1,875.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$ 1,875.00

IMPORTE EN LETRA:

UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bó.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO DE LA PROFEPA

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.3/ 1166 /18

Puebla, Pue., a 27 ABR 2018

CC. FLORIBERTO MILAN CANTERO, MARTIN ESPINOSA FAZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FELIX GÓMEZ VELASCO, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN, CYNTHIA A. CASTAÑEDA PÉREZ, ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.

P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona realizar recorrido de vigilancia el día 30 de Abril, 02, 03, 04 de Mayo del año en curso, para que realicen notificaciones, actos de inspección, emisión de peritajes, verificaciones y cumplimientos a acuerdos administrativos en la región de la Sierra Norte de Puebla, Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- REALIZAR NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO A NOMBRE DEL C. MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ Y/O MANOLO JIMENEZ HERNANDEZ, EXPEDIENTE PFFPA/27.3/2C.27.2/00100-17, EN EL DOMICILIO CALLE 5 DE FEBRERO S/N. JUNTA AUXILIAR DE OCOTLÁN, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, EN CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA DE ESTA DELEGACIÓN.
- VISITA DE INSPECCIÓN A LOS BIENES COMUNALES DE SAN MATEO CHIAGNAHUATLA, MUNICIPIO DE CHIGNAHUTLA
- EMITIR PERITAJE EN LOS BIENES COMUNALES DE SAN MATEO CHIGNAHUTLA, MUNICIPIO DE CHIGNAHUTLA, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO DE TEZIUTLÁN.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes Vehículos Oficiales: CAMIONETA TIPO S-10 DOBLE CABINA, PLACAS NEE 3184, MODELO 2017 Y/O CAMIONETA TIPO S-10 PLACAS PZ H55-05, MODELO 2017 Y/O CAMIONETA TIPO S-10 PLACAS NEE 3317, MODELO 2017 Y/O CAMIONETA RAM, PLACAS SL-91-816 DEL ESTADO DE PUEBLA Y/O CAMIONETA PLACAS SJ 97146 NISSAN DEL ESTADO DE PUEBLA, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIÓL. MARIO BARRERA BOJORGE



DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ.:FMC/

- RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LA REGIÓN IXTA-POPO Y ÁREA DE INFLUENCIA, MUNICIPIOS DE ATLIXCO, TIANGUSMANALCO, TLAHUAPAN, TOCHIMILCO, ATZITZIHUACAN, SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, ESTADO DE PUEBLA.

Fecha de
Elaboración: 07/05/2018

Jefe inmediato: MARIO BARRERA BOJORGES

Consecutivo por
Área: _____

Delegación : Delegación en el Estado de Puebla.

Area de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>SAN ROMAN</u>	<u>MEJIA</u>	<u>ARTURO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 02, 03 Y 04 DE MAYO DE 2018.

Lugar: MUNICIPIO DE CHIGNAUTLA, ESTADO DE PUEBLA

Objeto de la Comisión: REALIZAR LA NOTIFICACION DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO AL C. MANUEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, ASÍ COMO LLEVAR A CABO EL PERITAJE EN ATENCION AL OFICIO No. 277/2018/TEZ/1o EN MATERIA FORESTAL A LOS BIENES COMUNALES DE SAN MATEO CHIGNAUTLA, ASÍ COMO VISITA DE INPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LOS BIENES COMUNALES DE SAN MATEO CHIGNAUTLA, ESTADO DE PUEBLA.

SÍNTESIS: A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2018, ME TRASLADÉ A LA JUNTA AUXILIAR DE OCOTLÁN, MPIO DE TLATLAUQUITEPEC, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/1166/18, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018, A FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACION DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017, SIN EMBARGO, NO FUE POSIBLE NOICARLO, TODA VEZ QUE PARECE SER QUE EN EL DOMICILIO SEÑALADO NO VIVE NADIE, PERO SE ASISTIRA DE NUEVO PARA TRATAR DE LOCALIZAR A LA PERSONA, ASÍ MISMO EL DÍA 03 DE MAYO DE 2018, ME TRASLADÉ A LOS BIENES COMUNALES DE SAN MATEO CHIGNAUTLA A FIN DE UBICARME EN LOS TERRENOS FORESTALES DE DICHO EJIDO PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE DATOS Y REALIZAR EL PERIAJE EN MATERIA FORESTAL SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA , EN SU OFICIO No. 277/2018/TEZ/1o; DICHO PERITAJE FUE ENREGADO EL DÍA 03 DE MAYO DE 2018 CON ACUSE DE RECIBIDO DE ESA MISMA FECHA, PARA DESPUES REALIZAR LA VISITA DE INSPECCIÓN EL DÍA 04 DE MAYO DE 2018 A LOS TERRENOS FORSTALES DE LOS BIENES COMUNALES DE SAN MATEO CHIGNAUTLA A FIN DE INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADOS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, DONDE SE INSPECCIONÓ EL PARAJE DENOMINADO "LLANO DEL CONEJO, DONDE SE CONTABILIZARON 39 TOCONES DE PINUS SP (PINO), SIN MARCA VISIBLE DE MARTILLO, QUE EN CONJUNTO CUBICAN UN VOLUMEN TOTAL ESTIMADO DE 35.290 M3RTA. ASÍ COMO SE OBSERVARON 26 TROZOS DE MADERA EN ROLLO, CUBICANDO UN VOLUMEN APROXIMADO DE 5.873 M3RTA, ASEGURANDO DICHA MADERA EN ROLLO, PARA ASÍ LLEGAR AL PARAJE DENOMINADO "LLANO REDONDO", DONDE, SE OBSERVARON 11 TOCONES DE PINUS SP (PINO), SIN MARCA VISIBLE DE MARTILLO, QUE EN CONJUNTO CUBICAN UN VOLUMEN TOTAL ESTIMADO DE 12.618 M3RTA. CONCLUYENDO LAS ACTIVIDADES A LAS 20:20 HORAS DEL DÍA 04 DE MAYO DEL 2018, PROCEDIENDO A REALIZAR LA COMIDA DEL DIA, POR LO QUE SE ARRIBO A LA CIUDAD DE PUEBLA A LAS 23:00 HRS DEL MISMO DIA, MOTIVO POR EL CUAL EL VEHÍCULO SE ENTREGÓ AL DÍA SIGUIENTE DE LA COMISIÓN.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 20:20 HORAS DEL DIA 04 DE MAYO DEL 2018.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE REALIZÓ EL ACTA DE INSPECCIÓN, SE REALIZÓ EL PERITAJE EN MATERIA FORESTAL EN EL MPIO DE CHIGNAUTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

CONTRIBUCIÓN: SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO

Atentamente	PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES
	OFICINA DEL DELEGADO	Vb.Bo.
Biol. Arturo San Román Mejía	07 MAY 2018	MVZ. Floriberto Milán Cantero
Nombre y Firma	RECIBIDO	Nombre y Firma
Comisionado		Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3

1227 /18

Puebla, Pue., a

04 MAY 2018

CC. ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ, MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PEREZ
P R E S E N T E:

Por medio del presente se le comisiona los días 04, 05 y 06 de mayo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del LA REGULACIÓN SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SEMARNAT-2010, PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO-LISTA DE ESPECIES EN RIESGO, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

Realizar operativo en materia de vida silvestre, para inhibir la cacería furtiva y extracción de ejemplares de flora silvestre, en el Área Natural Protegida, Reserva de la Biosfera Tehuacán -Cuicatlan, en Coordinación con Personal de la Comisión nacional de Áreas naturales Protegidas, Policía Estatal y Comités de vigilancia ambiental participativa, el cual comprenderá los Municipios de San Gabriel Chilac, Jose Maiahutlan, Axuxco, y Zapotitlan Salinas.

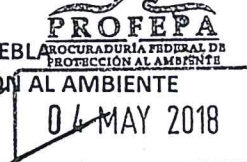
Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 34 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 84 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número PZH 55 05 del Estado de Morelos y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-33 17, Vehículo Nissan Np 300, placas de circulación SJ 97 146, del Estado de Puebla y/o Vehículo con placas de circulación SL 91 816, del Estado de Puebla. con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALETA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ./EMC/

SEMARNAT

PROFEPA

PROFEEPA

PROFEPA

PROFEEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICINA DEL DELEGADO

07 MAY 2018

INFORME DE LA COMISIÓN -

Memo No. PFPA/27.3/246 /18

Fecha de entrega: 07/05/2018

PARA: BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

Fecha de la Comisión:
05 y 06 de Mayo de 2018

Lugar: MUNICIPIOS DE SAN GABRIEL CHILAC, SAN JOSÉ MIAHUATLÁN,
AXUXCO Y ZAPOTITLÁN SALINAS, ESTADO DE PUEBLA.

Por medio de la presente y en cumplimiento al Oficio de Comisión No. **PFPA/27.3/2C.27.3/1227/18**, de fecha 04 de Mayo de 2018, le informamos de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el Operativo en materia de Vida Silvestre en el Área Natural Protegida "Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, implementado y desarrollado en los Municipios de San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, Axuxco y Zapotitlán Salinas, Estado de Puebla.

PARTICIPANTES:

PROFEPA-PUEBLA, El Subdelegado de Recursos Naturales, 02 Inspectores Federales y 01 vehículo de la PROFEPA, 01 vehículo (unidad PE 310) y 05 elementos de la Policía estatal, así como comisariados de los ejidos de San Pedro Tetitlán, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán y Axuxco.

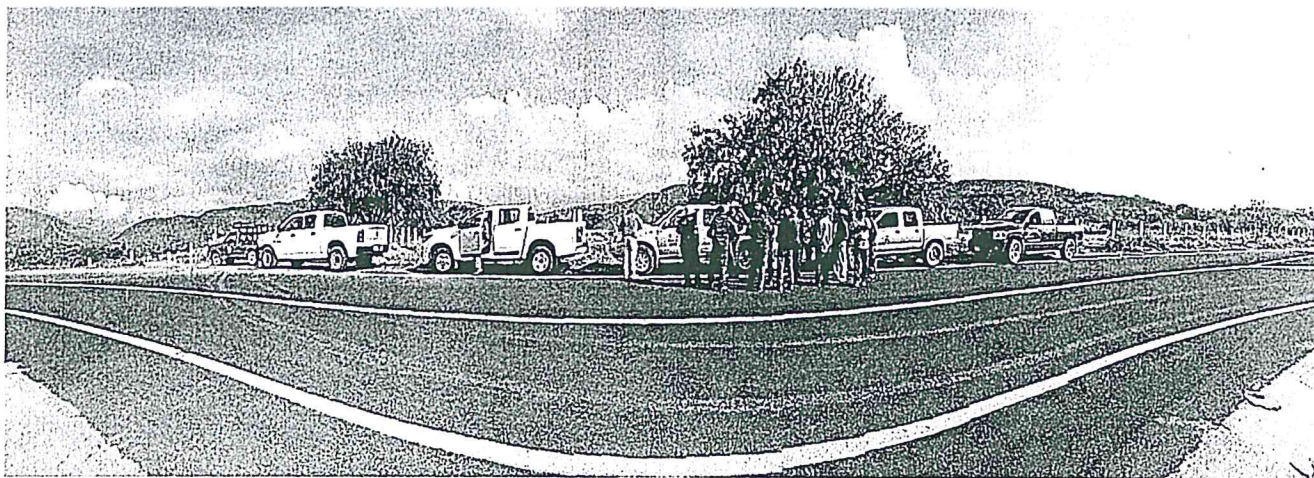
OBJETIVO:

Llevar a cabo el Operativo en Materia de Vida Silvestre para inhibir la cacería furtiva y extracción de ejemplares de flora silvestre en el Área Natural Protegida "Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán y sus alrededores a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales, relacionadas con la cacería de fauna silvestre, la cual está regulada por la Ley General de Vida Silvestre, su Reglamento y Normas Oficiales Mexicanas en la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán del Estado de Puebla.

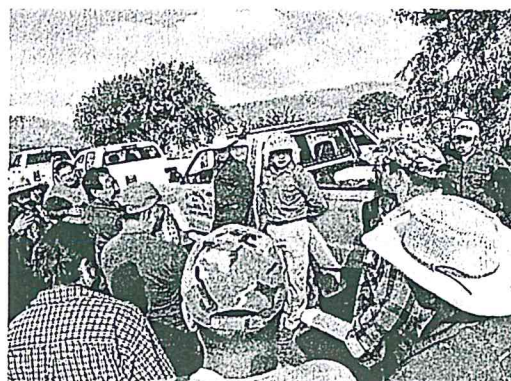
SÍNTESIS:

Siendo las 08:00 hrs del día **05 de Mayo de 2018**, el personal actuante, en compañía de la Policía municipal, Personal de la CONANP-Tehuacán y Comisariados de los Ejidos ubicados dentro del ANP, nos trasladamos primeramente a las áreas del Ejido "San Gabriel Chilac", municipio de San Gabriel Chilac, en el cual se realizó un recorrido de vigilancia, donde no se detectó ninguna actividad ilícita ambiental o cacería furtiva; siguiendo el recorrido, nos ubicamos en las áreas del Ejido "San Pedro Tetitlán", municipio de San José Miahuatlán, donde no se pudo detectar actividades ilícitas respecto a la cacería furtiva u alguna otra actividad; de la misma manera.

Siendo las 08:00 hrs del día 06 de mayo de 2018, prosiguiendo con el operativo en materia de vida silvestre, todos los actuantes nos ubicamos ahora en áreas del Ejido "San José Miahuatlán", municipio de San José Miahuatlán, en donde no fue posible avistar personas realizando cacería furtiva, objeto de dicho operativo; para así concluir el recorrido en las áreas del ejido "Axuxco", municipio de San José Miahuatlán. De la misma forma, se aprovechó el recorrido para poder ubicar los posibles sitios donde se lleva a cabo la cacería ilegal, así como, trazar el camino por medio del geoposicionador con el fin de ubicarnos geográficamente por los sitios donde se realizó el recorrido. Para ello, se tomaron fotografías, como a continuación se muestra:



Punto de reunión entre los actuantes para el Operativo en materia de vida silvestre



Afinando detalles para iniciar con el recorrido de vigilancia por el ANP Tehuacán-Cuicatlán

[Handwritten signature]